

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022)

Rad:050013110-007-2022-00098-00
Ref: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS

Con relación a la solicitud de la medida provisional de apoyo para el señor JOSE ARGEMIRO CUADROS GOMEZ, se le informa que el despacho resolverá dicha petición una vez se cuente con el Informe de Valoración de apoyos interdisciplinario, decretado en el Auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **606355bc48ed34187dc62b3a515f1fec0c1401fb6213bd5a24f3e4c985f8701b**

Documento generado en 04/04/2022 01:13:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>